



## Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana Revisión Salarial 2020-2021 Sección 171

### CIRCULAR INFORMATIVA N° 5



#### Compañeras y Compañeros:

Con posterioridad a la publicación del incremento de los Salarios Mínimos que rigen para 2021, se retomaron las negociaciones de la Revisión Salarial de la Sección 171 LIMSA con temas administrativos, sin que tuvieramos ninguna propuesta en salario y prestaciones.

Es hasta el final de la segunda semana del año 2021, en que la empresa nos entrega su primera propuesta de incremento a los salarios consistente en \$3 pesos mas 2%, insistiendo en su imposibilidad de dar un aumento a los salarios por encima de los que se otorga a otras empresas del Grupo Telmex, lo anterior bajo el argumento de la difícil situación financiera de la empresa que le impide hacer más gastos en las empresas proveedoras.

Por nuestra parte la representación sindical insiste en que la empresa LIMSA tiene que hacer un esfuerzo mucho mayor para acercarse a las expectativas de los trabajadores en cuanto a una propuesta integral de salario, prestaciones y acuerdos administrativos.

La segunda propuesta de la empresa consistió en un incremento de \$4 pesos mas un 2.5% a los salarios, mas dos prestaciones. Propuesta que fue rechazada por el STRM. La empresa insistió en estar muy cerca de su límite y requiere que el sindicato reflexione y sea solidario con la situación de TELMEX. Esta postura y los tiempos nos llevaron a ampliar el periodo de negociaciones con la intención de lograr un acuerdo satisfactorio.

Se ha venido escalando la negociación a los diferentes niveles jerárquicos de Telmex bajo la asesoría y apoyo de nuestro **Secretario General, Co. Francisco Hernández Juárez**, presionando a la administración de la empresa, quien modificó su postura de no aceptar dar un incremento diferenciado para la zona fronteriza. Pero aun así, no modificó su intención de incrementar los salarios y prestaciones fuera de lo que tenía presupuestado.

Ante esta condición, el Co. **Francisco Hernández Juárez** intervino ante la Dirección General de Teléfonos de México, haciendo notar la disposición del Sindicato para resolver de manera negociada esta revisión salarial, logrando modificar la postura de la administración de LIMSA y con ello ésta entregó su última y definitiva propuesta.

**Ante la contundente participación del Compañero Francisco Hernández Juárez, la empresa nos ha entregado su última y definitiva propuesta, la cual ponemos a su consideración:**

ACUERDOS ECONÓMICOS		
CLAUSULA	CONCEPTO	INCREMENTO
22	SALARIO RESTO DEL PAÍS INCREMENTO TOTAL DE PESOS MAS PORCENTAJE: <b>8.27%</b>	INCREMENTO DE <b>\$6.50</b> MAS <b>3.50%</b> PARA LLEGAR A <b>\$152.45</b> DIARIOS ES DECIR <b>\$1,067.15</b> SEMANALES
	SALARIO ZONA FRONTERIZA INCREMENTO TOTAL DE PESOS MAS PORCENTAJE: <b>6.94%</b>	INCREMENTO DE <b>\$7.50</b> MAS <b>3.50%</b> PARA LLEGAR A <b>\$241.06</b> DIARIOS ES DECIR <b>\$1,687.42</b> SEMANALES
54	FONDO DE AHORRO	PASA DE <b>5.5%</b> A <b>5.9%</b>

	PAGO UNICO PARA BECAS A TRABAJADORES E HIJOS DE TRABAJADORES	UNA BOLSA DE <b>\$250,000.00</b>
55	DESPENSA	<b>\$0.50</b> ADICIONALES PARA LLEGAR A <b>\$2.50</b> DIARIOS
	<b>TOTAL EN PRESTACIONES: 1.0492%</b>	<b>TOTAL DEL INCREMENTO SALARIO Y PRESTACIONES: 9.1022%</b>
<b>ACUERDOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>PUNTO DE CONVENIO</b>	<b>MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS.</b>	Empresa y Sindicato están de acuerdo en la importancia que tiene incrementar de manera constante la calidad del servicio hacia nuestro cliente, para lo cual la Empresa se obliga a proporcionar a los trabajadores los insumos, materiales y herramientas, en tiempo y forma, los cuales deberán ser de calidad garantizada y los necesarios para la realización de los trabajos encomendados.
		Con el propósito de dar cumplimiento a lo anterior, el Comité Ejecutivo Local del Sindicato y la representación de la Empresa, a través de reuniones periódicas, propondrán y darán seguimiento a las medidas que garanticen la dotación de insumos, materiales y herramientas necesarios y de buena calidad, considerando existencias mínimas de 3 meses. Así mismo, las partes se pondrán de acuerdo respecto a la periodicidad en que realizarán las revisiones sobre el particular que garantice el cumplimiento de las actividades y la calidad del servicio.
		La Empresa se compromete a que por ningún motivo se dejará de entregar a los trabajadores los materiales y elementos necesarios, para preservar las medidas y normas de higiene en las diferentes áreas que se atienden por la Empresa LIMSA, considerando que es una prioridad la salud e integridad de sus trabajadores, por lo que se deberá contar en todo momento con los implementos de protección acordados por las autoridades sanitarias y de salud, así como por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
<b>PUNTO DE CONVENIO</b>	<b>CURSOS PARA PREPARAR EL EXAMEN DE INGRESO A CTBR</b>	La Empresa está de acuerdo en que a la firma del Convenio que de por concluida la revisión salarial, comenzar a impartir cursos libres en línea de Aritmética y Ortografía, al personal de la Empresa de Limpieza Mexicana, S.A. de C.V., y que mediante la Comisión de Capacitación así lo solicite, con la finalidad de prepararlos para su examen de ingreso CTBR.
<b>COMPROMISO</b>	<b>DISPENSAS DE EDAD</b>	El Licenciado Rene Rodríguez Moreno, Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos se compromete a revisar en conjunto con el sindicato, aquellos casos que le sean presentados de solicitudes de dispensa de edad de trabajadores que rebasen la edad acordada

		para migraciones a CTBR y decidir lo conducente.
<b>COMPROMISO</b>	<b>SANCIONES POR FALTA DE MATERIAL E INSUMOS</b>	<p>El Licenciado Rene Rodríguez Moreno, Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos se compromete a realizar una reunión con el sindicato para revisar los casos de trabajadores sancionados por no relizar con eficiencia sus actividades, derivado de falta de materiales, insumos y herramientas.</p> <p>Asì mismo, se llevara a cabo una reunión con los gerentes y Subgerentes divisionales para dar indicaciones que lleguen hasta los supervisores, para que no se cometan actos de hostigamiento hacia los trabajadores con motivo de falta de materiales, insumos y herramientas.</p>

Esta propuesta representa beneficios económicos y administrativos para los trabajadores, que solo se pudieron obtener mediante una estrategia clara, con la correcta dirección de nuestro **Co. Francisco Hernández Juárez** y con la confianza y disciplina de todos los compañeros de la Sección 171 LIMSA.

**FRATERNALMENTE**  
**“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”**  
**CIUDAD DE MÉXICO, 28 DE ENERO DE 2021**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECC. 171**

**COMISIÓN DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021**